



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00879441- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Profesora Maturo Yanina Débora, en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 11 al 15 de Noviembre de 2025; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como Conferencista principal en el Seminário Internacional Brasil, Argentina e Peru de Tecnologias Digitais na Educação de Crianças Centro de Eventos da Secretaria Municipal de Educação –Campinas – SP, en la Universidade Estadual de Campinas (UNICAMP);

Que el Área Personal informa que la Profesora Maturo se desempeña en esta Facultad en el cargo de Profesora Titular exclusiva por concurso en la cátedra Política educacional y legislación escolar, con vencimiento de su designación el 10 de Julio de 2030;

Que la Escuela de Ciencias de la Educación y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones.

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 3, de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior, por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo, y por el artículo 36º, inc. 6, Título II de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias de la Profesora YANINA DÉBORA MATURO, Legajo 41390, en el cargo de Profesora Titular con dedicación exclusiva por concurso de la cátedra Política Educacional y Legislación Escolar, de la Escuela de Ciencias de la Educación, desde el 11 al 15 de Noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

